



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4301/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4856/2022, caratulado: "CONSEJO MIXTO DE TURISMO S/ CONVOCATORIA PÚBLICA - PROPUESTAS PUBLICITARIAS - FIESTA DEL PESCADO Y EL VINO ENTRERRIANO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 4005/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2022 se llamó a CONVOCATORIA PÚBLICA, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 25 de noviembre del año 2022, a las 12:00 HORAS, para la recepción de propuestas a fin de que distintas marcas y auspiciantes puedan estar presentes en la fiesta popular y gratuita más grande de nuestra ciudad, conforme documentación que se adjunta a la presente, que se realizará los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023.

Que obra Acta de Apertura en fecha 25 de noviembre del año 2022 donde consta que se han presentado CUATRO (4) oferentes: el Señor Juan Manuel CORBETTO, el Señor Pablo ANGELINI, el Señor Juan Agustín ECHEPARE y el Señor Santiago A. MOSTTO.

Que el Área de Suministros solicita se efectúe un Segundo llamado a CONVOCATORIA PÚBLICA puesto que luego de efectuada la primera convocatoria aún existe espacio publicitario disponible para la recepción de propuestas a fin de que distintas marcas y auspiciantes puedan estar presentes en la fiesta popular y gratuita más grande de nuestra ciudad, que se llevará a cabo los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023.

Que de conformidad a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente se dicte el presente acto administrativo a los efectos de realizar un SEGUNDO llamado a CONVOCATORIA PÚBLICA para que las propuestas de distintas marcas y auspiciantes puedan estar presentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a CONVOCATORIA PÚBLICA, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 14 de diciembre del año 2022, a las 12:00 HORAS, para la recepción de propuestas a fin de que distintas marcas y auspiciantes puedan estar presentes en la fiesta popular y gratuita más grande de nuestra ciudad, conforme documentación que se adjunta a la presente, que se realizará los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, hasta el día 14 de diciembre del año 2022, a las 11:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los interesados.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*